Comunicación de designación de Supervisión de Anexo No 01 suscrito el día 30 de enero de 2025, alianza estratégica Comercial No 01 de 2026, suscrita entre EMTEL S.A E.S.P., Y WEXLER S.A.S

Yiselt Yohana Lemos Muñoz < ylemos@emtel.com.co >

Mon, 09 Feb 2026 16:05:13 -0500

To "Pablo Alejandro Zúñiga Muñoz"<pzuniga@emtel.com.co>

Cc "Dirección Integración Tecnológica EMTEL S.A. E.S.P." <direccionitec@emtel.com.co>

3 archivo(s) adjunto(s)

anexo No 01-2026 wexler.pdf
4.5 MB

DESIGNACION DE SUPERVI...
291.5 KB

APROBACION DE POLIZA.pdf
2.5 MB

Ingeniero
PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA MUÑOZ
DIRECCION INTEGRACION TECNOLOGICA

Cordial saludo

Por medio del presente correo me permito comunicar que ha sido designado como supervisor del Anexo No 01 del 30 de enero de 2026, de la alianza estratégica comercial suscrito con **WEXLER S.A.S** con NIT **900390198-6**, cuyo objeto es Por medio de este **ANEXO No 01-2026, LAS PARTES** se comprometen aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto para *"Contratar los servicios y licenciamientos necesarios para el mantenimiento, actualización, soporte y fortalecimiento de la seguridad perimetral, la infraestructura tecnológica y la planta computacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; así como el desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) orientadas a apoyar la toma de decisiones, el seguimiento al cumplimiento"*, en el marco del contrato interadministrativo No 2749-2026 suscrito entre **EMTEL S.A. E.S.P.**, y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS,** para llevar a cabo la renovación y aseguramiento de continuidad del ecosistema Fortinet

Atentamente,

Yiselt Yohana Lemos Muñoz
Profesional especializada
Dirección Integración Tecnológica
EMTEL S.A E.S.P.

FECHA: 4 DE FEBRERO DE 2026

DE: TATIANA IVETH MORENO PALACIOS – GERENTE EMTEL S.A E.S.P.
PARA: PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA MUÑOZ - DIRECCION INTEGRACION TECNOLOGICA

ASUNTO: Comunicación de designación de Supervisión de Anexo No 01 suscrito el día 30 de enero de 2025, alianza estratégica Comercial No 01 de 2026, suscrita entre **EMTEL S.A E.S.P., Y WEXLER S.A.S**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar que ha sido designado como supervisor del Anexo No 01 del 30 de enero de 2026, de la alianza estratégica comercial suscrito con **WEXLER S.A.S** con NIT **900390198-6**, en las siguientes condiciones:

1) **OBJETO:** Por medio de este **ANEXO No 01-2026, LAS PARTES** se comprometen aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto para *"Contratar los servicios y licenciamientos necesarios para el mantenimiento, actualización, soporte y fortalecimiento de la seguridad perimetral, la infraestructura tecnológica y la planta computacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; así como el desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) orientadas a apoyar la toma de decisiones, el seguimiento al cumplimiento"*, en el marco del contrato interadministrativo No 2749-2026 suscrito entre **EMTEL S.A. E.S.P.**, y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS,** para llevar a cabo la renovación y aseguramiento de continuidad del ecosistema Fortinet
2) **PLAZO: El presente ANEXO No 01,** tendrá una vigencia igual a la consagrada en el **contrato interadministrativo No 2749-2026** todas aquellas modificaciones prorrogas, suspensiones reinicios que se suscriban para el mismo, para este caso, será hasta el 14 de diciembre de 2026, lo anterior contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.
3) **VALOR:** DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.389.380.041.63) IVA INCLUIDO

La supervisión deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones del Anexo de la alianza estratégica comercial y la Resolución No. 46 del 28 de junio del 2023 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

La documentación del anexo podrá ser consultada en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica

Atentamente,

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A E.S.P.

Proyectó: Yiselt Yohana Lemos Muñoz – Profesional especializada
Revisó Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios- Gerente EMTEL S.A E.S.P.

EMPRESA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.
NIT:	891.502.163-1
ALIANZA ESTRATEGICA COMERCIAL No:	ALIANZA COMERCIAL No 01 DE 2026
ALIADO:	WEXLER S.A.S
NIT:	900390198-6
ANEXO No:	ANEXO No. 01-2026
VALOR:	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.389.380.041.63) IVA INCLUIDO
PLAZO:	El presente **ANEXO No 01** tendrá una vigencia igual a la consagrada en el contrato interadministrativo No 2749-2026, incluyendo todas aquellas modificaciones prorrogas, suspensiones reinicios que se suscriban para el mismo, para este caso, será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO hasta el 14 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO DE LA GARANTÍA

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ANEXO No. 01 de 2026 cuyo objeto es: "Por medio de este **ANEXO No 01-2026, LAS PARTES** se comprometen aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto para *"Contratar los servicios y licenciamientos necesarios para el mantenimiento, actualización, soporte y fortalecimiento de la seguridad perimetral, la infraestructura tecnológica y la planta computacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; así como el desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) orientadas a apoyar la toma de decisiones, el seguimiento al cumplimiento"*, en el marco del contrato interadministrativo No 2749-2026 suscrito entre **EMTEL S.A. E.S.P.**, y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS,** para llevar a cabo la renovación y aseguramiento de continuidad del ecosistema Fortinet"

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO - ANEXO 1 DE POLIZA
AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	NUMERO DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	CCT-100013092	30/01/2026	14/12/2027	$477.876.008.33

CALIDAD DEL SERVICIO	CCT-100013092	30/01/2026	14/12/2029	$477.876.008.33
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	CCT-100013092	30/01/2026	14/12/2029	$477.876.008.33
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CCT-100013092	30/01/2026	14/12/2029	$119.469.002.08

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	NUMERO DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	CCT-100002881	30/01/2026	14/12/2026	$525.271.500

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NIT: 860.037.013-6
FECHA DE EXPEDICIÓN: 4 de febrero de 2026

Dada en Popayán a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Yiselt Yohana Lemos Muñoz – Profesional Especializada
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente

seguros mundial®

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dcv+XaxkRjqTBe5aHDd04w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D001

No. PÓLIZA	CCT-100013092	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	380028604	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	14/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	WEXLER SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900390198-6
DIRECCIÓN	CALLE 24C #44A-26	**TELÉFONO**	2173650
ASEGURADO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A - EMTEL E.S.P.	**No. DOC. IDENTIDAD**	891502163-1
DIRECCIÓN	CALLE 5 # 5-68	**TELÉFONO**	8243333
BENEFICIARIO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A - EMTEL E.S.P.	**No. DOC. IDENTIDAD**	891502163-1
DIRECCIÓN	CALLE 5 # 5-68	**TELÉFONO**	8243333

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA OBJETO DEL CONTRATO Y SE ACLARA QUE SE RIGE BAJO CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D001 SERVICIOS PÚBLICOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2749-2026 , CUYO OBJETO ES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO NO 01-2026, LAS PARTES SE COMPROMETEN A AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS Y LICENCIAMIENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL, LA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 14/12/2027	477.876.008,33	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 14/12/2029	119.469.002,08	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 14/12/2027	477.876.008,33	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 14/12/2027	477.876.008,33	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.553.097.027,07	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FELIX HERNAN SOTO ESPINOSA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100013092	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	380028604	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	14/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA PLANTA COMPUTACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE (SRTDAF) ORIENTADAS A APOYAR LA TOMA DE DECISIONES, EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO , EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2749-2026 SUSCRITO ENTRE EMTEL S.A. E.S.P., Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CONTINUIDAD DEL ECOSISTEMA FORTINET.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCT-100013092** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **WEXLER SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A - EMTEL E.S.P. / EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A - EMTEL E.S.P.** , expedida por la Compañía en **04/02/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los **04** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SVX1WGb0kmUCBw8Nf9atHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100002881	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380028606	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	14/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	WEXLER SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900390198-6
DIRECCIÓN	CALLE 24C #44A-26	**TELÉFONO**	2173650
ASEGURADO	WEXLER SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900390198-6
DIRECCIÓN	CALLE 24C #44A-26	**TELÉFONO**	2173650
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2749-2026 , CUYO OBJETO ES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO NO 01-2026, LAS PARTES SE COMPROMETEN A AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS Y LICENCIAMIENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL, LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA PLANTA COMPUTACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE (SRTDAF) ORIENTADAS A APOYAR LA TOMA DE DECISIONES, EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2749-2026 SUSCRITO ENTRE EMTEL S.A. E.S.P., Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CONTINUIDAD DEL ECOSISTEMA FORTINET. , - ASEGURADO ADICIONAL:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	915.268,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FELIX HERNAN SOTO ESPINOSA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	915.268,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	915.268,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	174.851,00
TOTAL A PAGAR	$	1.095.119,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRÓ DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 6FF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100002881	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380028606	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	14/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE TENDRÁ A EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A - EMTEL E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA WEXLER SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A - EMTEL E.S.P. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A - EMTEL E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	380028606

Fecha de Facturación	04/02/2026	**Fecha Límite de Pago**	06/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	920.268,00
Póliza No.	CCT-100002881	**IVA**	174.851,00
Periodo Facturado	30/01/2026 | 14/12/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1.095.119,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	WEXLER SAS
CALLE 24C #44A-26	900390198
Intermediario	FELIX HERNAN SOTO ESPINOSA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	380028606

Fecha de Facturación	04/02/2026	**Fecha Límite de Pago**	06/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	920.268,00
Póliza No.	CCT-100002881	**IVA**	174.851,00
Periodo Facturado	30/01/2026 | 14/12/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1.095.119,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	WEXLER SAS
CALLE 24C #44A-26	900390198
Intermediario	FELIX HERNAN SOTO ESPINOSA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003800286O6(3900)0000010951l9(96)20260306

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903800286O6(3900)0000010951l9(96)20260306

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA